

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 204-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 204-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 27 de marzo del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Elmer Uva Beita
Freddy Zúñiga Artavia
Luis Duarte Fonseca
SINDICOS SUPLENTE
Betty Latouche White
Alcalde:
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Rocío Soto Varela (regidora suplente), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Juan Manuel Rosales Segura (sindico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (Sindica suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTICULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Administrativa LPS.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°202-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°203-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobada de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Administrativa LPS.
No se presentaron.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°202-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°203-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM.



ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----
(No hay)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 20 de marzo de 2024, recibido el 20 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por José Manuel Gonzalez Badilla, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

El suscrito JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BADILLA, soltero, pescador, cédula de identidad uno-mil ciento trece- cero setecientos cuarenta y nueve, vecino Puntarenas, Bahía Ballena de Osa, de la entrada del Parque Nacional Marino Ballena, aguja dos, doscientos metros al oeste; como en derecho corresponde me presunto ante esta secretaria con el fin de obtener respuesta del Consejo Municipal de la nota que presenté el 08 de agosto de 2023, en relación al trámite presentado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Siendo que a la fecha no me han notificado, me amparo a mi derecho por ley que cita: El plazo de 10 días hábiles previsto en el artículo 32 de la LJC es de aplicación para la respuesta de las solicitudes de información. “(...) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos 10 días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que en la decisión del recurso se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto.

Quedo atento a la respuesta y señalo para notificaciones mi correo electrónico josemgb1981@gmail.com

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que en 10 días después de notificado el acuerdo se rinda el informe, sobre la solicitud del administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 23 de febrero de 2024, recibida el 15 de marzo de 2024, en la secretaria del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Susan Hamilton Kalmbach, representante legal/ Campo de Pesca Bahía Drake S.A., dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Yo Susan Hamilton Kalmbach, portadora de la cédula de identidad N0.184000278823, Representante Legal de La Sociedad Tica Exportaciones e Importaciones Limitada, cédula Jurídica 3- 102-299857, dicha Sociedad es propietaria de la concesión plano # P-0900587-2004, matrícula: 1479-Z-000 solicito una prórroga para la concesión Tica Exportaciones que finaliza el 15 de octubre del 2024.

Agradecemos toda la colaboración que nos puedan brindar.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda: transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha marzo de 2024, recibida el 19 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Franklin Urbano Araya Hernández, Apoderado Bosque Pulmón Verde S.A., dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Estimados señores

El suscrito Franklin Urbano Araya Hernández, cédula de identidad cinco-cero uno nueve nueve-cero seis siete cinco, comerciante, vecino de Agujitas de Drake, en nombre de mi representada Bosque Pulmón Verde S.A. cédula jurídica 3-101-314 con concesión en terreno dentro de la zona restringida de la zona marítimo terrestre del sector costero de Drake por un área de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°204-2020-2024

Página 3 de 8

Treinta dos mil cuarenta y cuatro metros con veintiséis decímetros cuadrados, bajo plano catastrado P-0846540-2003, debidamente inscrita ante el Registro Nacional bajo Matricula 1695-Z-000, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 6043, presento ante ustedes en tiempo y forma SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESION bajo Matricula 1695 -Z-000.

En espera de su positiva respuesta. Dejo par notificaciones el siguiente correo electrónico

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda: transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio ADCC-008-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, recibido el 13 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Edson Núñez Juárez, secretario de la ADI-Ciudad Cortés, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, a su vez la junta directiva, de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cotes, según acuerdo, visible en el acta N°124, solicitamos, con mucho respeto, al honorable concejo municipal, nos puedan conceder permiso, para realizar una actividad familiar mediante un festival de juegos tradicionales y más, en el parque de Ciudad Cortes el día 13 de abril, a partir de las 10:00 am. Se hace aclaración que no se estará realizando ventas, por parte de la ADI.

Agradeciendo de antemano, dicha autorización, con el fin de promover la unión familiar y la reactivación del casco antiguo de Ciudad Cortes.

Notificaciones:Al correo electrónico adi.ccorteosa@gmail.com, demoli74@hotmail.com, en8055@gmail.com

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso de las instalaciones del parque de Ciudad Cortés para realizar una actividad familiar mediante un festival de juegos tradicionales y más al ADI de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio EMRGS-O-009-2024, de fecha 8 de marzo de 2024, recibido el 13 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito Msc. Yorleni Miranda y Annia Sáenz Barboza, Escuela María Rosa Gamez Solano, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados Señores:

Sea esta nota portadora de un mensaje de optimismo y los deseos sinceros de muchos éxitos en su labor empresarial, familiar y personal.

Por este medio acudimos a ustedes para hacer de su conocimiento que, en la Escuela María Rosa Gámez Solano, necesitamos la construcción de una gradería de cuatro filas en el salón de actos, ya que actualmente los niños y las niñas se sientan en el piso en los actos cívicos y otras actividades por falta de un espacio adecuado para sentarse. Además, se ha dado un incremento de niños con necesidades educativas especiales y es muy complicado para ellos asistir al salón y no tener donde ubicarse por falta de este espacio.

El presupuesto ordinario que se nos asigna por parte del Gobierno es insuficiente ni para cubrir hasta los servicios básicos por lo que se nos hace imposible la construcción de esta gradería misma que es una gran necesidad.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración es que les solicitamos nos apoyen con la donación de materiales lo que tengan a bien de la siguiente lista:

- 24 perlin 2x3 1.50,
- 18 cajas metálicas 3x3 en 1.50,
- 15 tubos 1x2 1.50,
- 28 láminas de zinc 8 pies metalun # 28



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 -22 sacos de cemento
2 -8 kilos de soldadura
3 -250 tornillos para techo
4 Desde ya le estamos agradeciendo su estimable donación misma que será de gran bendición
5 para nuestra comunidad educativa.
6 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la**
7 **administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los**
8 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
9 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**
10 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
11 **cualquier consulta. -----**
12 **Punto 6. Se recibe oficio ACPN-004-03-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, recibido el**
13 **14 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico,**
14 **suscrito por Dennis Arroyo Chavarría, presidente Junta de la Asociación Cívica Palmar**
15 **Norte, dirigido a Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, a la Lcda. Tatiana Acuña**
16 **Villachica, Directora de Desarrollo Humano y al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**
17 Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Cívica y Banda Comunal de Palmar Norte,
18 quienes auguramos muchos éxitos en sus actividades.
19 Primeramente, agradecerle todo el apoyo a nuestra organización durante los últimos años y
20 más aún en el 2023 donde logramos culminar proyectos muy importantes para nuestra
21 asociación.
22 Como usted sabe nuestra Asociación se ha caracterizado siempre por su labor tesonera en el
23 rescate de los valores cívicos y culturales de los jóvenes de nuestro cantón, los cuales se han
24 visto muy deteriorados por el flagelo del alcohol y las drogas.
25 Por lo anterior, la Asociación Cívica de Palmar Norte con cédula de cedula jurídica 3-002-
26 401310, representada por el presidente el suscrito Dennis Arroyo Chavarría, cedula de
27 identidad 1-1159-0537, tiene el agrado de presentar a sus estimables personas el proyecto
28 **“Equipamiento de nuevos instrumentos musicales profesionales para Banda Comunal**
29 **de Palmar Norte”** con el fin de poder acceder a las audiciones de eventos nacionales como el
30 Festival de la Luz San Jose y poder ganar un espacio en eventos de esta magnitud.
31 Les solicitamos muy respetuosamente como siempre mano colaboradora para poder lograr
32 estos nuevos objetivos.
33 Para contacto o consulta: Dennis Arroyo Chavarría, Cel. 8485-1534, Correo:
34 dennis01011983@gmail.com
35 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la**
36 **administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los**
37 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
38 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**
39 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
40 **cualquier consulta. -----**
41 **Punto 7. Se recibe nota, de fecha 15 de marzo de 2024, recibida el 18 de marzo de 2024,**
42 **en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por ADI de**
43 **Venecia, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----**
44 Por este medio les saluda la ADI de Venecia
45 V a la vez en la reunión de la directiva del día 15/03/2024 en Acta Número #1170 en el Acuerdo
46 N°1 la Asada de Villa Colón nos solicita pedirles unos tubos y un tanque de 25000 litros de
47 agua para el mejoramiento de kilómetro y medio de tubería ya que no estamos dando abasto
48 por el crecimiento de nuestros abonados
49 Agradeciendo toda la ayuda posible para seguir brindando el mejor servicio de tan preciarlo
50 líquido.
51 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la**
52 **administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los**
53 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
54 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio DREGT-SEC07-ESE-023-03-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, recibido el 18 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Katty Núñez Duran, directora, Escuela Santa Eduvigis y María Ester Castro Mora, presidente Junta de Educación, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Distinguido(a) señores:

Les saludo deseando éxitos en sus quehaceres diarios.

Sirva este medio para solicitar de forma respetuosa la donación de 12 mesas plegables de polietileno y 80 sillas plegables de polietileno, esto por cuanto en esta institución, Escuela Santa Eduvigis de Olla Cero, circuito 07, de la Dirección Regional Grande de Térraba, no tenemos mobiliario para poder llevar a cabo actividades curriculares de forma cómoda, cuando tenemos que hacer actos cívicos, graduaciones festivas y reuniones, o cuando tenemos que recibir personeros del EBAIS, tenemos que sentar a los estudiantes en el piso o en unas bancas viejas que tenemos. Debido a los recortes presupuestarios que nos ha hecho el gobierno cada año, cada vez nos vemos imposibilitados comprarlos con estos recursos, es por eso es que acudimos a la Municipalidad de Osa, para ver en qué medida nos pueden ayudar. Y de esta forma brindar una mejor atención cada vez que tengamos algún tipo de actividad.

Esperando respuesta positiva a esta solicitud, se suscribe

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio AL-DEST-AIGD-PPEP-093-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, recibido el 13 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Tonatiuh Solano Herrera, Asesor Parlamentario, Área de Investigación y Gestión Documental, Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: Plan Piloto Evaluación ex post Ley N° 10.234 del 4 de mayo de 2022, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. Con instrucciones superiores, me permito hacer de su conocimiento que, en el Área de Investigación y Gestión Documental del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, nos encontramos iniciando un proceso de elaboración de un Plan Piloto para la evaluación y control ex post de las leyes en Costa Rica, tomando como eje transversal los ODS de la Agenda 2030.

Por ello, hemos iniciado este Plan con el Expediente legislativo N° 22.607, promulgado como Ley de la República N° 10.234 del 4 de mayo de 2022, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana.

Así, dentro de las etapas de este trabajo, se encuentra la consulta a distintas instituciones y organizaciones, con el fin de recibir insumos sobre la puesta en marcha de la nueva ley, para analizar si la misma cumple con los objetivos con los que fue planteada y especialmente, si encamina al país a alcanzar las metas en materia de desarrollo sostenible.

Por tal motivo, resulta de especial interés conocer el criterio de este Honorable Concejo Municipal, con el fin de determinar cualquier aspecto de relevancia para el análisis, en momentos donde la ley se encuentra pronta a cumplir con los plazos contenidos en sus normas transitorias, para su cabal ejecución.

De esta forma, aspectos relacionados a materia presupuestaria, técnica o logística, el involucramiento del Gobierno Local, la afectación positiva o negativa para el cantón, así como dificultades para la interpretación de la norma o cualquier otro elemento técnico a su juicio, nos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°204-2020-2024

Página 6 de 8

1 permitirán evaluar si en esta etapa inicial la ley se dirige a generar los resultados previstos o,
2 si por el contrario, inicia enfrentando algún tipo de dificultad que pueda ser alertada a tiempo,
3 para ser sometida a consideración de la Asamblea Legislativa.

4 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar el**
5 **Departamento Legal, para que analice y brinde recomendaciones mediante criterio legal.**
6 **Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo,**
7 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**
8 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
9 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

10 **Punto 10. Se recibe oficio AL-FPLN-PRG-39-029-2024, de fecha 14 de marzo de 2024,**
11 **recibido el 14 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo**
12 **electrónico, suscrito por Pedro Rojas Guzman, Diputado de la República, Fracción**
13 **Liberación, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----**

14 Estimados señores:

15 Me complace mucho informarle que el proyecto de ley de **ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL**
16 **TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3**
17 **DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE**
18 **BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN**
19 **DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO,**
20 tramitado bajo el expediente 24,039 fue aprobado en segundo debate por la Asamblea
21 Legislativa, este martes 12 de marzo

22 Dicha iniciativa promovida y presentada por el suscrito diputado, autoriza a que los gastos
23 operativos relacionados con la actividad ordinaria de las municipalidades productoras de
24 banano, que se financien con el superávit acumulado al 2023, generado por el impuesto sobre
25 la exportación de cajas o envases de banano, quedarán exceptuados de la regla fiscal para
26 que sean presupuestados y ejecutados durante el periodo comprendido entre los años 2024 y
27 2026.

28 Se trata de la posibilidad de que las municipalidades beneficiarias puedan disponer y ejecutar
29 más de 1.250 millones de colones de superávit, que de otra manera perderían en favor del
30 Ministerio de Hacienda para amortización de deuda o inversión pública.

31 Conocedor de las grandes necesidades que tienen los cantones productores de banano, es
32 muy satisfactorio para mí, como diputado de la República, facilitarles la utilización de recursos
33 millonarios con el fin de atender y resolver los asuntos que atañen a sus comunidades y con
34 ello, lograr un mayor bienestar y calidad de vida para los pobladores de su cantón.

35 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información.**
36 **Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo,**
37 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**
38 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
39 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

40 **Punto 11. Se recibe oficio SENARA-INDEP-RBRUN-0021-2024, de fecha 15 de marzo de**
41 **2024, recibido el 15 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo**
42 **electrónico, suscrito por Ing. Javier Zúñiga Obando, MAP, Dirección INDEP, Región**
43 **Brunca con visto bueno del Ing. Oscar Mata Barboza, Dirección INDEP, Coordinación**
44 **Región Brunca, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----**

45 **ASUNTO: ATENCION OFICIO SGR INF 0002 2024 INSPECCIÓN DE VALORACION LAGUNA**
46 **CIUDAD CORTÉS.**

47 Estimado señor,

48 Para lo que corresponda, y en respuesta al oficio SGR INF 0002 2024 Inspección de valoración
49 Laguna Ciudad Cortés, se procede a exponer el criterio técnico del Senara como Unidad
50 Ejecutora del proyecto que lleva por nombre Construcción de obras de protección en el río
51 Grande de Térraba, sectores de Palmar Sur y Ciudad Cortés, cantón de Osa, Puntarenas
52 contratación por emergen cia N° 2021CE 000036 0006500001.

53 Mediante el presente documento se pretende brindar criterio por parte de Senara en relación a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



los puntos octavo y noveno del oficio en mención, ya que, los demás puntos descritos corresponden a otras instancias o instituciones y no forman parte del marco de acción del Senara ni tiene relación directa con los trabajos ejecutados como parte de la contratación antes indicada y donde Senara tiene el rol de Unidad Ejecutora.

Dicho resumen contempla los antecedentes del proyecto, el desarrollo de las obras, los mapas que permiten ubicar geoespacialmente la infraestructura construida y las fotos que respaldan lo indicado

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se comunica a la Administrada Irma Picado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 18 de marzo de 2024, recibida el 19 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Wendy Barrantes Ramírez, secretaria Comité de Caminos, Barrio Congo, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: --

Asunto: Solicitud de audiencia en Consejo Municipal Osa.

Estimados señores

Sirva la presente para saludarle y a su vez solicitarle espacio en agenda del Consejo Municipal de Osa, a celebrarse en el presente mes.

En dicha sesión municipal, estarían participando representante del Comité de Caminos del Barrio Congo de Palmar Norte de Osa, en compañía de habitantes de la comunidad.

Nuestro objetivo de participación es exponer nuevamente la necesidad de reparación y asfaltado de las calles de nuestro Barrio y buscar un acuerdo en firme para su desarrollo.

Por favor, sírvase comunicar la confirmación de audiencia para nuestro comité, a los teléfonos 83295328 y/o 88140640.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda conceder audiencia para el miércoles 17 de abril de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 13. Se proyecto de Resolución a nombre de Domi Mil Novecientos Ochenta y Uno SRL, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa. Una vez visto y analizado el Proyecto de Resolución el Concejo Municipal Acuerda devolver el documento al Departamento de ZMT, para aclaración ya que en el documento se describen el nombre de dos sociedades diferentes. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No hay)

“Siendo las diecisiete horas y treinta y un horas y cincuenta minutos de la tarde, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1	Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
2	Presidente Municipal	Secretario del Concejo Municipal
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		

